

Ibagué, 31 de octubre de 2025

Doctora
YENNIFER NADIA GUZMÁN CORRAL
Gerente (E)
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S.E.
gerencia@usiese.gov.co
Ibagué, Tolima

USI Unidad de Salud de Ibagué	
GERENCIA	
CORRESPONDENCIA	
Fecha,	31 OCT 2025 Hora:
Recibi	<i>[Firma]</i>
No. Radicación	

Asunto: Informe Indagación Presunta Novedad en el Contrato 850 de 2025.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los roles de "Evaluación de la Gestión del Riesgo" y "Evaluación y Seguimiento", y con el fin de atender el oficio remitido por el Área de Contratación, recibido el 23 de septiembre de 2025, mediante el cual se pone en conocimiento una posible novedad en el Contrato No. 850 de 2025, relacionada con la veracidad de las firmas de los documentos suscritos por el supervisor, Dr. Adán Ruiz Alvis, en la segunda cuenta correspondiente al periodo del 1 al 3 de agosto de 2025, se realizó una indagación interna para verificar los hechos y determinar si existe mérito para remitir el caso a las instancias disciplinarias o judiciales competentes.

Hechos reportados

El 23 de septiembre de 2025, la funcionaria OLGA LUCIA OSORIO ARCINIEGAS, Técnico Operativo del Área de Contratación, entregó copia a la Oficina de Control Interno, del oficio de fecha 22 de septiembre de 2025 dirigido al Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, sobre "Presunta novedad de Documentos cuenta final del Contrato No. 850 de Julio 03 de 2025", relacionados con los siguientes documentos:

- Certificación del supervisor del cumplimiento de actividades, expedida el 30 de agosto de 2025.
- Orden de pago N.º 2 del periodo 01/08/25 al 03/08/25.

La funcionaria relaciona dentro de los hechos que:

1.- El día 2 de septiembre de 2025 a las 8:52 am, la Contratista Ingeniera Civil **CAROLINA ANDREA ROMERO POLANCO**, identificada con la C.C. No. 38.140.837 de Ibagué, radicó y/o presentó en la oficina de Contratación de la USI-ESE, la certificación, correspondiente a la última cuenta del Contrato No. 850 de julio 3 de 2025, por valor de \$451.500.00, por el periodo del 01 al 03 de agosto de 2025, en un (01) folio, junto con el formato de orden de pago, ya visado por el área de contabilidad y firmado por el supervisor.

2.- Seguidamente, la funcionaria SANDRA JHANA HENAO, Auxiliar Administrativa, adscrita al área de contratación, le indago de manera verbal, que, ¿si era la firma del Dr. ADAN RUIZ ALVIS?; quien actúa como supervisor, para lo cual la contratista **CAROLINA ANDREA ROMERO POLANCO**, indica que SI.

3.- Seguido de la radicación antes mencionada la misma funcionaria, quien recibió los documentos, vía WhatsApp, se comunicó con el supervisor, para indagar por las firmas de los

documentos radicados por la ingeniera **CAROLINA ANDREA ROMERO POLANCO**, quien le manifestó que esa no era su firma. Siendo importante dejar en conocimiento del supervisor que la Contratista, aseguró de manera enfática que si era la firma de él.

4.- El día 9 de septiembre de 2025, la contratista se acerca a la oficina de Contratación, a indagar por el trámite de su cuenta, para lo cual la suscrita le manifiesta que el supervisor exteriorizo que esas firmas no correspondían a la de él, como tampoco había autorizado firmar en su representación, para lo cual la contratista **CAROLINA ANDREA ROMERO POLANCO**, seguía manifestando que si era la firma del Dr. ADAN RUIZ ALVIS.

4.- Desde el 9 de septiembre trate de comunicarme con el supervisor del contrato No. 850 de 2025 y hasta el día 15 de septiembre a las 11:58 A.M., tuve contacto con el Dr. ADAN RUIZ ALVIS, quien se comunicó conmigo para preguntarme acerca de unos Hallazgos de la Contraloría municipal, dejados en la reciente auditoría que llevaron a cabo; comunicación que fue aprovechada; por lo tanto le pregunte nuevamente con el fin de verificar y cotejar antes de elevar la presente novedad ante usted (s) la veracidad de estas firmas y me dijo textualmente: *"que la foto que se le envió vía WhatsApp, por parte de la Auxiliar Administrativo de Contratación, donde reposa su firma en un Certificado y orden pago, No es la de él", NO ES LA MÍA, que él no firmo esos documentos, asegurando una y otra vez lo mismo.*

5. expuesto lo anterior y en aras de esclarecer o encontrar una posible explicación a lo acaecido con las presuntas firmas del supervisor del contrato No. 850 de 2025, procedimos en compañía del Sr. Octavio Jaramillo, Auxiliar Administrativo, también del área de Contratación, a socializarle de manera verbal la situación, en el despacho del señor Gerente de la entidad el Dr. Jorge Armando Cabrera, para lo cual después de ser escuchados se procede a poner en marcha sus directrices las cuales son poner en conocimiento de manera formal (por escrito), ante las instancias pertinentes, para la respectiva verificación, e investigación de la posible inconsistencia en el documento, y en este caso en particular agotar el trámite interno, ya que únicamente nos orientamos es, en las versiones de los servidores n mención y conforme lo estime las normas legales vigentes y se verifique la autenticidad de las firmas de estos documentos presentados por la contratista.

6.- Anexo: Fotocopias de la certificación en el formato código G-CO-FT-002 del Contrato No. 850 del 03 de julio de 2025, por valor de \$451.500.00 y formato órdenes de pago GC-CON-FT-008, recibido el 2 de septiembre de 2025 a las 8:52 A.M., toda vez las originales reposan en la carpeta del mismo contrato en esta dependencia, la cual la dejaré en custodia."

Adicionalmente, el 26 de septiembre de 2025, a través de correo electrónico, la Gerencia de la USI ESE gerencia@usiese.gov.co, envió al correo de la Oficina de Control Interno de la USI ESE controlinterno@usiese.gov.co, copia del oficio remitido por la Ingeniera Carolina Romero, radicado el 24 de septiembre de 2025 como respuesta del escrito del 22 de septiembre de 2025, donde hace claridad sobre los hechos.

Acciones realizadas

Como parte de la indagación, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actuaciones:

- Solicitud información para verificación e indagación en Contrato 850 de 2025 – Fecha: 25 de septiembre de 2025.
- Citación a entrevista para indagación del Contrato 850 de 2025 a la funcionaria SANDRA JOHANA HENAO, Auxiliar Administrativa adscrita al área de Contratación, para el 29 de

septiembre de 2025 a las 09:00 a.m. en la Oficina de Control Interno de la USI E.S.E. – Fecha: 26 de septiembre de 2025, recibido personalmente el 26 de septiembre de 2025 a las 2:33 pm – Fecha: 26 de septiembre de 2025.

- Citación a entrevista para indagación del Contrato 850 de 2025 a la Ingeniera CAROLINA ROMERO POLANCO, Contratista Contrato 850 de 2025, para el 29 de septiembre de 2025 a las 11:00 a.m. en la Oficina de Control Interno de la USI E.S.E. – Fecha: 26 de septiembre de 2025 enviada al correo caritoromepola@gmail.com.
- Citación a entrevista para indagación del Contrato 850 de 2025 al Doctor ADAN RUIZ ALVIS, Supervisor del Contrato 850 de 2025, para el 29 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m. de forma virtual a través de Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/bsc-iqbz-vqo> – Fecha: 26 de septiembre de 2025 enviada al correo jara2807@hotmail.com.
- Programación y notificación por calendario Google "Entrevista Dr. Adán - Indagación del Contrato 850 de 2025" para el el 29 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m. de forma virtual a través de Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/bsc-iqbz-vqo> – Fecha: 26 de septiembre de 2025.
- Entrevista con Declaración Juramentada a la funcionaria SANDRA JOHANA HENAO MENDOZA, Auxiliar Administrativa adscrita al área de Contratación – Fecha: 29 de septiembre de 2025 de 9:16 am a 9:39 am en la Oficina de Control Interno de la USI E.S.E., dejando constancia de la diligencia.
- Entrevista con Declaración Juramentada a la Ingeniera CAROLINA ANDREA ROMERO POLANCO, Contratista Contrato 850 de 2025 – Fecha: 29 de septiembre de 2025 de 11:05 am a 11:45 am en la Oficina de Control Interno de la USI E.S.E., dejando constancia de la diligencia.
- Reprogramación y notificación por calendario Google "Entrevista Dr. Adán - Indagación del Contrato 850 de 2025" para el el 30 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m. de forma virtual a través de Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/bsc-iqbz-vqo> – Fecha: 29 de septiembre de 2025.
- Reiteración comunicación vía telefónica y por WhatsApp al número de contacto 3158788615, los días 30 de septiembre 2025 y 1, 7, 15, y 21 de octubre de 2025, con el Doctor ADAN RUIZ ALVIS, Supervisor del Contrato 850 de 2025, por cuanto no se presentó a la entrevista de forma virtual a través de Google Meet, sin obtener respuesta para una nueva fecha, por lo cual no se pudo llevar a cabo dicha diligencia.
- Revisión de los documentos digitales del Contratos 850 de 2025, publicados en SECOP II.
- Revisión de los documentos cuestionados (Certificación del supervisor del cumplimiento de actividades, expedida el 30 de agosto de 2025 y Orden de pago N.º 2 del periodo 01/08/25 AL 03/08/25) en físicos y originales, y comparación con documentos firmados previamente por el supervisor.

Versiones recopiladas

* Técnico Operativo Área de Contratación OLGA LUCIA OSORIO ARCINIEGAS:

Expresó su preocupación al detectarse en el área de contratación, diferencias gráficas en las firmas y procedió a comunicar a la Gerencia y a la Oficina de Control Interno, para tomar las medidas respectivas frente a la posible novedad informada. La firma en los documentos no coincide con la registrada en otros documentos contractuales firmados por el mismo supervisor.

* **Auxiliar Administrativa Área de Contratación SANDRA JOHANA HENAO MENDOZA:** Manifestó de manera libre y voluntaria, a través de declaración juramentada, su versión de los hechos respecto al último pago del Contrato 850 de 2025, indicando que, el 02 de septiembre de 2025 a las 8:52 am, la Contratista CAROLINA ANDREA ROMERO POLANCO, entregó a la Oficina de Contratación, la cuenta con sus respectivos soportes y documentos requisitos para el último pago del Contrato 850 de 2025, correspondiente al periodo del 01 al 03 de agosto de 2025, dentro de los cuales allegó el informe de contratista, certificación emitida por el supervisor, Dr. Adán Ruiz Alvis, y formato de orden de pago firmado por el supervisor y con visto bueno de contabilidad, que al comparar las firmas del informe con la del formato de pago, le preguntó de forma verbal a la contratista, si la firma del supervisor correspondía a la del Dr. Adán Ruiz Alvis, frente a lo cual la contratista respondió que sí. Luego, procedió de forma telefónica a comunicarse con el Dr. Adán Ruiz Alvis para indagar sobre la firma de estos documentos de la cuenta, frente a lo cual él manifestó que no era su firma.

Adicionalmente al preguntar por qué le preguntó a la contratista, si la firma del supervisor correspondía a la del Dr. Adán Ruiz Alvis, respondió "Porque el supervisor no se encontraba laborando en la Entidad en esos días, y por las diferencias entre las firmas y sus trazos".

* **Contratista CAROLINA ANDREA ROMERO POLANCO:** Manifestó de manera libre y voluntaria, a través de declaración juramentada, su versión de los hechos respecto indagación de la última cuenta del Contrato 850 de 2025, correspondiente al periodo del 01 al 03 de agosto de 2025, sobre la cual el área de contratación de la USI ESE puso en conocimiento una presunta novedad en lo que respecta a la veracidad de las firmas de los documentos por parte del Supervisor, Dr. Adán Ruiz Alvis, indicando que, se acercó a la Oficina de Contratación a radicar la última cuenta del Contrato 850 del 03 de julio de 2025, ya revisada por el área de contabilidad, con los respectivos soportes firmados por el supervisor, como era ésa y otra cuenta, se las recibió la funcionara JOHANA colocando el recibido con firma y fecha, y luego se dirigió a Contabilidad a radicar el segundo paquete de esa cuenta en original; el 08 de septiembre de 2025 se acercó a Contabilidad a preguntar por las cuentas, entre estas la correspondiente al contrato 850 de 2025, donde la funcionaria LADY le expresa que, de Contratación fueron por los documentos porque la firma no era la del supervisor, tanto el certificado de supervisión como el radicado de la cuenta; luego se dirigió a Contratación, estaba la Dra. Olga y le preguntó por la cuenta y dijo que ella había sacado los documentos de Contabilidad porque las firmas eran falsas, que ella ya había llamado al Jefe Adán y él le había dicho que nunca había firmado la cuenta, la contratista le dijo que iba a comunicarse con el supervisor, el Dr. Adán, posteriormente, llamó al supervisor pero no le contestó, por lo cual le envió por WhatsApp, copia del formato de certificación del supervisor firmado por él y que se encontraba cargado en el SECOP, envió un audio expresando que no entendía lo que estaba pasando porque él le había firmado la cuenta, el último día en que él estuvo en la entidad, el 29 de agosto de 2025, sin obtener respuesta de parte del supervisor Dr. Adán; el 09 de septiembre volvió a enviar otro audio recordándole que él le había firmado, pero tampoco obtuvo respuesta.

Adicionalmente, agregó que, el Gerente de la USI le informó que le había llegado un oficio firmado por la Dra. Olga de la oficina de contratación, diciéndole que le diera respuesta, y atendiendo su solicitud radicó el 24 de septiembre de 2025, un oficio "Respuesta escrito del 22 de septiembre de 2025, Asunto: Presunta novedad de documentos cuenta final del contrato No.850 de julio 03 de 2025", el cual aportó copia a la Oficina de Control Interno.

*** Supervisor ADAN RUIZ ALVIS:**

No se obtuvo versión de los hechos por parte del supervisor del contrato No. 850 del 3 de julio de 2025, Dr. Adán Ruiz Alvis, debido a que no fue posible realizar la entrevista de manera virtual o telefónica. En consecuencia, no hubo manifestación de su parte respecto de si firmó o no los documentos mencionados, o si autorizó a otra persona para firmar en su nombre.

Análisis preliminar

- Se evidencia una discrepancia entre las versiones del contratista y la manifestada por el supervisor a la funcionaria Técnico Operativo del área de Contratación de la USI ESE corroborada por Auxiliar Administrativa del Área de Contratación SANDRA JOHANA HENAO MENDOZA en su versión juramentada.
- La revisión visual de las firmas tanto de la funcionaria encargada del proceso contractual como en la inspección de la indagación, evidencia diferencias en comparación con otras firmas registradas en el expediente, en cuanto al trazo y estructura de la firma del supervisor, lo que amerita una evaluación técnica por parte de un perito grafólogo.
- Si bien el contratista indicó que el informe de actividades y demás documentos de la cuenta fue entregado en tiempo y forma, y que, según su dicho, el supervisor firmó los documentos personalmente en su presencia. No aportó prueba documental ni evidencia adicional que respalde esta afirmación.
- No se encontraron correos electrónicos ni comunicaciones formales que respalden la afirmación del contratista sobre la supuesta firma presencial del supervisor.
- La trazabilidad del trámite administrativo de la cuenta para pago del periodo del 01 al 03 de agosto de 2025 muestra que los documentos fueron entregados por el contratista directamente en la dependencia de contratación y contabilidad.
- Si bien, los documentos de la cuenta fueron recibidos por la funcionaria del área de Contratación, ante la duda en las firmas del supervisor en el certificado y orden de pago, realizó la consulta al Supervisor quien aseveró que no firmó esos documentos.
- La afirmación del Supervisor del Contrato 850 de 2025 a la Auxiliar Administrativa y la Técnico Operativo del Área de Contratación, no pudo ser corroborada por cuanto no fue posible realizar entrevista con declaración juramentada.

Conclusiones

1. Si bien existen indicios de una posible falsificación de la firma del supervisor en los documentos mencionados, no es posible calificar dichos indicios como razonables o ciertos, dado que el supervisor no manifestó bajo juramento que la firma no le pertenece. En consecuencia, la Oficina de Control Interno de la USI E.S.E., en el desarrollo de la indagación, no pudo confirmar este hecho.
2. La situación podría implicar una afectación a la fe pública y comprometer la legalidad del proceso de pago asociado al contrato.
3. Se requiere la intervención de las instancias competentes a fin de verificar la autenticidad de la firma y, de corresponder, determinar la responsabilidad disciplinaria o penal.

Recomendaciones

1. Remitir el presente informe a los Asesores Jurídicos, al Comité Interno Disciplinario de la Entidad —reglamentado mediante la Resolución 284 de 2025— y a la entidad competente, con el fin de que adelanten las actuaciones correspondientes para verificar la autenticidad de las firmas cuestionadas y determinar, de ser procedente, la posible responsabilidad disciplinaria o penal de los involucrados, así como la valoración y eventual apertura del proceso respectivo, en caso de aplicar.

2. Gestionar, ante la autoridad competente, un análisis técnico pericial de los documentos que presentan presuntas irregularidades, con el fin de establecer la autenticidad de la firma del supervisor del Contrato No. 850 de 2025, en la certificación de cumplimiento de actividades expedida el 30 de agosto de 2025 y en la Orden de Pago No. 2 correspondiente al periodo del 1 al 3 de agosto de 2025.
3. Suspender, de forma preventiva, el trámite de la Orden de Pago antes mencionada hasta tanto se resuelva la situación, con el propósito de prevenir un posible detrimento patrimonial.
4. Adoptar medidas para fortalecer los controles internos en el proceso de radicación, revisión y aprobación de cuentas de cobro, certificaciones y órdenes de pago, especialmente en lo relacionado con la validación de firmas.
5. Comunicar o sensibilizar a todos los supervisores y contratistas la obligación de actuar con diligencia y transparencia, absteniéndose de firmar documentos sin revisión previa o de permitir el uso de su firma por terceros.
6. Mantener en custodia y bajo reserva los documentos originales relacionados con el Contrato No. 850 de 2025, hasta tanto finalicen las actuaciones de verificación o investigación, asegurando la integridad de la evidencia documental.

Cordialmente,



MAGDA YURANY TRILLERAS YARA
Asesora Control Interno USI E.S.E.

Se anexa:

- Anexo 1. OFICIO PRESUNTA NOVEDAD CONTRATO 850 DE 2025_23-09-25, en 4 folios.
- Anexo 2. SOLICITUD INFORMACIÓN_INDAGACIÓN CONTRATO 850-2025_25-09-25, en 1 folio.
- Anexo 3. Correo - NOVEDAD CAROLINA ROMERO 26-09-2025, en 1 folio.
- Anexo 4. NOVEDAD CAROLINA ROMERO20250926_09042411, en 2 folios.
- Anexo 5. CITACIÓN ENTREVISTA_INDAGACIÓN CONTRATO 850-2025_JOHANA, en 1 folio.
- Anexo 6. Correo - Citación a entrevista para indagación del Contrato 850 de 2025_Ing. Carolina, en 1 folio.
- Anexo 7. CITACIÓN ENTREVISTA_INDAGACIÓN CONTRATO 850-2025_ING. CAROLINA, en 1 folio.
- Anexo 8. Correo - Citación a entrevista para indagación del Contrato 850 de 2025_Dr. Adán, en 1 folio.
- Anexo 9. CITACIÓN ENTREVISTA_INDAGACIÓN CONTRATO 850-2025_DR. ADAN, en 1 folio.
- Anexo 10. ENTREVISTA - DECLARACIÓN JURAMENTADA_JOHANA_29-09-25, en 2 folios.
- Anexo 11. ENTREVISTA - DECLARACIÓN JURAMENTADA_ING. CAROLINA_29-09-25, en 2 folios.
- Anexo 12. Correo - Respuesta_ Invitación_ Entrevista Dr. Adán - Indagación del Contrato 850 de 2025, en 1 folio.
- Anexo 13. Reprogramación entrevista para indagación del Contrato 850 de 2025_Dr. Adán, en 1 folio.
- Anexo 14. Pantallazo Conexión Entrevista Dr. Adán Ruiz 30-09-2025, en 1 folio.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Magda Yurany Trilleras Yara – Asesora Control		31-10-2025
Revisado y Aprobado por	Interno USI ESE		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.			